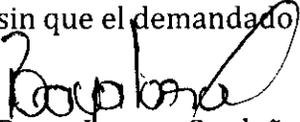


Constancia secretarial: Señor Juez le informo que el demandante aportó constancia del envío por correo electrónico y correo certificado del auto que admite la demanda, sin que el demandado se pronunciara al respecto. Paso a despacho para lo pertinente.


Braya Lorena Cardeño García
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, diecisiete de noviembre de dos mil veintidós

RADICADO N°	05736 31 89 001 2022-00044-00
REFERENCIA	Ordinario Laboral primera instancia
DEMANDANTE	Oscar Alberto Álvarez Valencia
DEMANDADO	Jorge Elieser Osorio Morales
AUTO N° 295-115	Fija fecha audiencia Art. 77 CPT y SS.

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que el demandante envió a través del correo electrónico y correo certificado la notificación al demandado aportando la constancia de entrega, se tiene por notificado de manera personal a Jorge Elieser Osorio Morales quien a la fecha no se ha pronunciado dentro del expediente.

Para que tenga lugar la audiencia de que trata el Artículo 77 del C. Procesal del Trabajo y de la S.S., modificado por el art. 11 de la ley 1149 de 2007, se señala el día **quince (15) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), a las once de la mañana (11:00 a.m.)**. Se advierte a las partes que la inasistencia a la audiencia antes programada, acarreará las sanciones señaladas en el art. 77 antes mencionado.

- Si se trata del demandante se presumirán ciertos los hechos susceptibles de confesión contenidos en la contestación de la demanda y en las excepciones de mérito.
- Si se trata del demandado, se presumirán ciertos los hechos de la demanda susceptibles de confesión.

La ausencia injustificada de cualquiera de los apoderados dará lugar a la imposición de una multa a favor del Consejo Superior de la Judicatura, equivalente en un (1) salario mínimo mensual vigente (Inciso 5 art. 77 ibídem).

Dando cumplimiento a las disposiciones normativas emitidas en la Ley 2213 de 2022, la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE, para lo cual se enviará el link para la conexión a la audiencia a los correos electrónicos suministrados para notificaciones.

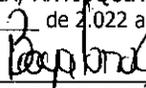
NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 69
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL
CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 16 del mes
de noviembre de 2022 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria